

# Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2022/6	La Junta de Gobierno Local

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	12 de mayo de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 12:05 hasta las 13:15 horas
<b>Lugar</b>	CASA CONSISTORIAL
<b>Presidida por</b>	JESÚS CARNERO FELIPE
<b>Secretario</b>	Leonor Rodriguez Martin

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11715045H	ANDRÉS SEGURADO ROSÓN	SÍ
11708147C	JESÚS CARNERO FELIPE	SÍ
11732643K	JOAQUÍN HERAS MARTÍN	SÍ
07970081Y	Leonor Rodriguez Martin	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Presentada el acta de la última sesión, la del 4 de abril de 2022, cuya copia fue enviada junto con esta convocatoria a los

JESÚS CARNERO FELIPE (1 de 2)  
Firma: 18/05/2022  
Fiduciar: 44c0868687590563d744af244480791  
HASH: 44c0868687590563d744af244480791

Leonor Rodriguez Martin (2 de 2)  
Firma: 18/05/2022  
Fiduciar: 2632e34c76a255ba98c17c49641719cb  
HASH: 2632e34c76a255ba98c17c49641719cb

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO  
Número: 2022-0001 Fecha: 18/05/2022



Cód. Validación: 4XQNCDDZ9TALAZR5D7RC4NZSL | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10

# Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

concejales miembros de esta Junta de Gobierno: se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

## Tramitación y resolución de escritos y recursos de particulares

**Favorable**

**Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento**

- Toma de conocimiento del escrito de Doña Carmen Sara Domínguez de las Heras ,en el que solicita uso puntual de local municipal de San Roman de los Infantes, anejo de Pereruela, el día 21 de mayo de 2022. La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito y accede a la cesión de uso con la condición de dejar dicho local en perfecto estado.

-Toma de conocimiento del escrito de Don Constantino Álvarez Tamame que,como presidente de la Cámara Agraria, solicita uso del local municipal de Pereruela el día 15 de mayo de 2022 para la celebración de la festividad de San Isidro Labrador. La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito y accede a la cesión de uso con la condición de dejar dicho local en perfecto estado.

- Toma de conocimiento del escrito de Doña Margarete Nieto Seisdedos que, como administradora de "Molino de Bárate S.L." ,manifiesta su queja ante la falta de servicio básico de fibra óptica para conexión a internet de su negocio, por ello solicita sea trasladada esta queja a los organismos competentes. La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito y acuerda efectuar el traslado de la queja.

-Toma de conocimiento del escrito de Doña Margarete Nieto Seisdedos que,como administradora de "Molino de Bárate S.L." ,manifiesta su queja ante la falta de mantenimiento por acumulación de restos vegetales y basura a ambos lados de la CL\_527 al la altura del km 20 por ello solicita el adecuado mantenimiento y retirada de la vegetación,maleza y otros restos . La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito y acuerda efectuar el traslado de la queja a la administración competente ( S.T.Fomento, Unidad de Carreteras).

-Toma de conocimiento del escrito de Doña Josefa Ledesma Vasallo en el que solicita el cierre de los pozos del pueblo. La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito y acuerda tomar las medidas oportunas.

-Toma de conocimiento del escrito de Don Anselmo Ignacio Rodríguez Lorenzo en el que expone su queja ante la falta de mantenimiento de la edificación sita en la calle Fuentecilla n 15 de Sobradillo de Palomares, anejo de Pereruela.La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito y determina que son edificaciones particulares y, por lo tanto son asuntos entre partes.

## Contrataciones , adjudicaciones , devolución de avales.

**Favorable**

**Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento**

### Primero.-Devolución de avales

-Solicitud de devolución para su cancelación de los avales de la empresa Construcciones Sayaguesas Josan Peños S.L. con C.I.F. núm. B-49161987 :

- aval de UNICAJA BANCO. por importe de 1.550,75 euros como fianza para responder a las obligaciones de " PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO EN PERERUELA Y ANEJOS " PLAN DE OBRAS DE DIPUTACIÓN 2020 nº de Aval 2103 4642 66 0650000035 .

- aval de IBERAVAL. por importe de 1.319,00 euros como fianza para responder a las obligaciones de " PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO EN PERERUELA Y ANEJOS " S.G.R. Nº 990900041006 .

Tras debatir y estudiar el asunto , visto el informe de tramitación de la devolución de los avales emitido por la Secretaria ( consta copia en expediente ) , en el que en otras cosas se indica el día de inicio del año de garantía , que es el de la recepción de las obras, son los siguientes:

- En la obra "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO EN PERERUELA Y ANEJOS "PLAN DE OBRAS DE DIPUTACIÓN 2020 nº de Aval 2103 4642 66 0650000035 : Acta de recepción marzo 2020

- En la obra " PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO EN PERERUELA Y ANEJOS " S.G.R. Nº 990900041006 . Acta de recepción julio 2020

Se acuerda **aprobar por la unanimidad de todos los asistentes la devolución del aval de UNICAJA BANCO. por importe de 1.550,75 euros como fianza para responder a las obligaciones de " PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO EN PERERUELA Y ANEJOS " PLAN DE OBRAS DE DIPUTACIÓN 2020 nº de Aval 2103 4642 66 0650000035 .** Respecto al otro aval hay que esperar al cumplimiento del plazo de la garantía.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2022-0001 Fecha: 18/05/2022



Cód. Validación: 4XQNCDD29TALA ZBR5D7RC4NZSL | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 10

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

# Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

**Segundo.-** Toma la palabra el Alcalde para informar que se han solicitado las actuaciones para la AYUDA PARA EL PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS 2022 A PERERUELA. Por ello es necesaria la realización de una contratación de prestación de servicios técnicos para la redacción Proyecto, dirección de obra, informes, y control de seguridad y salud, o el control de calidad, por ello se justifica la celebración del contrato para cubrir necesidades y servicios del municipio como son las obras de pavimentación en Pereruela y anejos, quedando acreditado de esta manera la justificación que esta contratación mediante la figura del contrato menor, así mismo se comunica por la Secretaría e Interventora lo dicho en los informes que constan en el expediente de este contrato, concretamente lo regulado en el artículo 118 de la nueva Ley de Contratos, que debe ser cumplido. Además se informa de que este contrato no deben superar la cifra del artículo 118 ( 15.000 euros cuando se trata de contratos de servicios ).

Visto lo cual la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación acuerda :

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los motivos: arriba señalados quedando acreditado que la forma de contratación es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que a la vista de los informes de Secretaria Interventora donde informa de los condicionantes para la celebración de este contrato, esta Junta de Gobierno Local como órgano de contratación considera y acuerda que se cumple todo lo dicho en el artículo 118 de la nueva Ley de Contratos.

TERCERO.- ADJUDICAR MEDIANTE LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS A LA EMPRESA GIFT CONSULTING S.L. CON CIF B49217359 para la realización de la redacción Proyecto, dirección de obra, informes, y control de seguridad y salud, el control de calidad para las actuaciones para la AYUDA PARA EL PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS 2022 subvencionado por la Diputación Provincial de Obras.

CUARTO. Notificar este acuerdo resolución al adjudicatario en el plazo de diez días.

## Licencias , declaraciones responsables de obras , comunicaciones ambientales .

**Favorable**

**Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento**

- **EXP 76/2022-** Por Don Gregorio José Crespo García se ha presentado declaración responsable para reparación del tejado en la Calle Cruz n.º 9 de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito. Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ( ICIO ) que asciende a 50 euros correspondiente a dicha obra, de presupuesto 2.000 euros.

-**EXP 92/2022** -.Por Doña Elvira Luis Hernández se ha presentado declaración responsable para retirada de suelo y cambio de puerta de entrada en Calle Sa Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito. Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a dicha obra, de presupuesto 2758 euros.

-**EXP 279/2021** -.Por Doña Emilia Martín Santiago se presentó solicitud de licencia de demolición de vivienda unifamiliar en estado de ruina situada en Trav La Lana 8/09/2021 por el técnico Don Geman Panero Hernández. Habiendo sido tramitado el expediente correspondiente y existiendo informe técnico favorable de la Diputación Provincial de Zamora. La Junta de Gobierno concede licencia de derribo. Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a 60 euros correspondiente a dicha obra, de presupuesto 2.613,98 euros.

Examinada la documentación que le acompaña en relación con la concesión de licencia para la ejecución de la siguiente obra:

Tipo de Actuación Obras, edificaciones, Instalaciones  
Objeto Licencia de obra para demolición y ejecución de vivienda unifamiliar

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral 9492514TL5899S0001QE  
Localización Trav La Lana 8

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	Colegio oficial	Número	Fecha
Don Germán Panero Hernández	COAL	3760	08/09/2021

A la vista de los siguientes antecedentes:

Solicitud de licencia

Informe de Secretaría

Informe de los Servicios Técnicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, esta Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Conceder licencia de obras al solicitante, para la realización de las obras descritas, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

-a) Las actuaciones se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en el Plan/estudio de seguridad.

Así mismo será de obligado cumplimiento lo indicado en el informe técnico.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO  
Número: 2022/001  
Fecha: 18/05/2022



Cód. Validación: 4XQNCDD2974ZAZR5DZRC4NZSL | Verificación: https://aytopereruela.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10

# Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

-b) Obligación de aportar de forma inmediata aval bancario u justificante **de ingreso como garantía de la correcta gestión de los residuos de construcción y** actos de uso de suelo habilitados con la licencia por un importe de **TRESCIENTOS EUROS ( 300 €)** ,según lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de Castilla y León incluida por la Ley 19/2010 de “Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León”, habiéndose procedido a la entrega de los residuos generados a gestor autorizado , para que se proceda a la cancelación y devolución de la garantía constituida se presentará Certificado final de obra.

Certificado de gestión de residuos de construcción y demolición generados expedido por Centro autorizado.

-c) Se aprueba la liquidación del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros.**

Hay que tener en cuenta que la eficacia de la licencia comienza a partir de la justificación de la presentación de la fianza y del abono del ICIO.

SEGUNDO. Las obras deberán desarrollarse de acuerdo con los siguientes plazos Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses , a partir de la notificación de esta resolución. No pudiendo quedar en ningún caso la duración máxima de ejecución de la obra de dos años , a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución. No pudiendo quedar en ningún caso los plazos.

TERCERO. Notificar esta resolución al solicitante y a los interesados en el procedimiento.

Se informa así mismo que **al finalizar la obra se deberá presentar la declaración responsable de primera ocupación** debiendo acompañarse de un informe favorable de conformidad de comprobación in situ y, previa presentación de los justificantes, se procederá a la devolución de la garantía. La finalización de las obras suscrita por técnico competente y visado por el colegio profesional, así como de una declaración del mismo técnico sobre la conformidad de la obra de final de obra visado por el colegio profesional y el resto de documentación técnica que legalmente está establecido en la normativa en vigor. Una vez presentado el informe favorable de conformidad de comprobación in situ y, previa presentación de los justificantes, se procederá a la devolución de la garantía.

- **EXPTE 53/2022.-** Por Doña Francisca Garrote Rivera se presentó solicitud de autorización de actuaciones obras de reparación de camino denominado de las propiedades. Las razones eran las deficiencias en la configuración, conservación y mantenimiento del entronque del camino con la carretera según se describe en el expediente. Se tomó conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicha solicitud en una sesión anterior y fue remitido a las administraciones competentes. Recibido el informe favorable de Fomento-, esta Junta de Gobierno Local autoriza las actuaciones de reparación con estricta sujeción a lo dicho en este informe del S.T. de Fomento. EXPTE: AUTORIZACIÓN de reparación de caminos. Se permite y con todas las condiciones especificadas como generales y particulares y otras. Se acuerda por esta JGL sea notificado este acuerdo con una copia a los interesados. Esta autorización se realiza sin perjuicio de otras autorizaciones o tramitación de procedimientos que sean necesarios de otros organismos. Ganadería, S.T. de Medio Ambiente, S.T. de Fomento, S.T. de Sanidad, Confederación Demográfica del Duero... etc. ).

- Toma conocimiento del escrito de la Confederación Hidrográfica del Duero que ha tenido entrada en el ayuntamiento y en el que se informa de las obras de reparación de caminos solicitadas por Don Jesús Ramos Rodrigo. Como no consta la solicitud de esta obra en el ayuntamiento, esta Junta de Gobierno acuerda por unanimidad la presentación de la solicitud de licencia de obra para estas actuaciones junto con el presupuesto de la misma.

-**EXPTE 103/2022.COMUNICACIÓN DE TRANSMISIÓN .-**Se presentó con fecha 22 de abril de 2022 , registrado el 22 de abril de 2022 por DON FRANCISCO MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ CON DNI N° 11.737.259-Z , **comunicación de cambio de titularidad de la licencia de EXPLOTACIÓN GANADERA LACTEA SITUA EN CAMINO**

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable , se toma conocimiento del cambio de titularidad de DON FRANCISCO MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ a GRANJA TORRIJAS S.L. CON CF: B09711847, el cambio se realizará CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN GANADERA LACTEA. Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León en su artículo 46.3 :

3. Una vez producida la transmisión, el nuevo titular se subrogará en los derechos, obligaciones y responsabilidades del anterior titular. No obstante, el anterior titular será responsable solidariamente respecto de las obligaciones y responsabilidades preexistentes en la transmisión.

-**AUTORIZACIÓN DE TERRAZA.-**Visto que fue presentada ante este Ayuntamiento por Don José María Redondo Tamame solicitud para la instalación de una terraza en la vía pública y frente al bar en la calle Panera nº 8 de Pereruela. Dicha instalación no interrumpirá la circulación de vehículos ni personas por la calle. Se autoriza la instalación de la terraza de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley de Urbanismo y en el artículo 17.1 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de terceros y de otras autorizaciones que sean preceptivas y deban expedir otras administraciones.

## Aprobación de documentación económica: autorización, disposición, obligación y pago de los gastos.

**Favorable**

**Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento**

Visto el informe de control interno y levantando los reparos si existieran y que forman parte del expediente \*esta Junta de Gobierno Local acuerda: por un lado, la contratación de los suministros y servicios motivándolo en ser una competencia municipal de carácter esencial y, por otro lado, aprueba la autorización, disposición, obligación y pago de los siguientes gastos:

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE  
FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO MARCIAL  
78,21

JUAN CARLOS BAZ ÁLVAREZ  
FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO GASOLEO

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO  
Número: 18/05/2022



Cód. Validación: 4XQNCDD29TALAZR5D7RC4NZSL | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10

# Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

95,43

ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO GASOLEO  
229,51

GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U.

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO SUM  
46,28

URBAZA SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO MATERIAL  
61,26

EMASA, SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
10,77

EMASA, SL FRA

PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO MANGO  
264,75

EMASA, SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO RODILLO  
15,00

EMASA, SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
1.411,86

EMASA, SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
150,42

EMASA, SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
481,56

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
100,79

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
46,04

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
59,46

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
25,31

NARCISO FONTANILLO PEREZ FRA

PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
415,64

GERARDO MARTIN S.L.

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2022-0001 Fecha: 18/05/2022



Cód. Validación: 4XQNCDDZ9TALAZR5D7RC4NZSL | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10

# Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

343,64

AGROJARDIN JULIAN SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
343,97

AGROJARDIN JULIAN SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
80,28

AGROJARDIN JULIAN SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
1.426,29

AGROJARDIN JULIAN SL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
108,00

JORGE GARCIA CALVO

- TECNICA VERDE FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
594,00

EDICAVE S.L. CONSTRUCCIONES

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
871,20

TRANSPORTES, EXCAVACIONES Y ARIDOS A MIGUEL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
152,46

TRANSPORTES, EXCAVACIONES Y ARIDOS A MIGUEL

FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
181,50

TIEMPO ZAMORA, SL

SUMINISTRO MATERIAL EPIS  
161,89

TIEMPO ZAMORA, SL

FRA FIESTAS CAMISETAS ENCARGO CARMEN  
312,08

DIPUTACION DE ZAMORA

-OBRAS REINTEGRO SUBVEN EXPTE 3726/2020 OBRA: PMO 2020 ENPERERUEL  
10.357,59

JESUS CARNERO FELIPE

INDEMNIZACION ASISTENCIA SESIONES 2 SEM 2021  
411,60

JOAQUIN DE LAS HERAS MARTIN

INDEMNIZACION ASISTENCIA SESIONES 2 SEM 2021  
411,60

ANDRES SEGURADO ROSON

INDEMNIZACION ASISTENCIA SESIONES 2 SEM 2021  
411,60

DAVID ANTON CARNERO

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2022-0001 Fecha: 18/05/2022



Cód. Validación: 4XQNCDDZ9TALA ZR5R5D7RC4NZSL | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10

## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

INDEMNIZACION ASISTENCIA SESIONES 2 SEM 2021  
147,00

DAVID LAGAREJOS ALONSO  
INDEMNIZACION ASISTENCIA SESIONES 2 SEM 2021  
147,00

LUIS EMILIO PUENTE VIDAL  
INDEMNIZACION ASISTENCIA SESIONES 2 SEM 2021  
147,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON -S.T. MEDIO AMBIENTE  
LEÑA MONTE UP V-ZA-LEÑ-0477-2022  
1,53

BLINKER ESPAÑA S.A.U.  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS SEÑALES  
135,52

PARROQUIA NTRA SRA SANTA EUFEMIA  
ABONO MISA SAN MARCOS 2022  
80,00

I-D REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.  
EXPEDIENTE Nº: 9041230093  
131,00

INFORMATICA CALVO VALVERDE. SL  
COMPRA ORDENADOR Y SERVICIOS INFORMÁTICOS  
1.219,84

ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES SL  
INVERSION REPARACIONES LA CERNECINA  
355,74

SANIPLAST  
SUMINISTRO MATERIAL  
0,56

KADAR MATERIALES PARA EL CERAMISTA  
ARCILLA ROJA MUSEO CIB  
62,01

BLINKER ESPAÑA S.A.U.  
GUANTES  
99,78

LEOMOTOR, SL  
VARIOS VEHICULO E 6471 HHT  
334,60

ALFONSO HERNÁNDEZ BLANCO  
ARREGLO CAMINO LA CERNECINA  
1.573,00

GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO  
Número: 2022-0001 Fecha: 18/05/2022



Cód. Validación: 4XQNCDDZ9TALAZR5D7RC4NZSL | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10

# Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

SUMINISTRO ELECTRICO  
311,49

GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U.  
SUMINISTRO ELECTRICO  
148,33

GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U.  
SUMINISTRO ELECTRICO  
65,76

GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U.  
SUMINISTRO ELECTRICO  
113,41

GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U.  
SUMINISTRO ELECTRICO  
310,73

EMASA, SL  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS, MARTILLO  
592,90

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
12,28

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
15,02

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
18,14

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
36,65

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
74,67

MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
423,02

LORENA RATERO GARROTE- TIENDA DE JULIA  
SUMINISTRO LIMPIEZA  
75,20

AMADORA FERNÁNDEZ LÓPEZ  
FRA PANADERIA DESAFIO BARRO  
544,00

LORENA RATERO GARROTE- TIENDA DE JULIA  
FRA TIENDA DESAFIO DEL BARRO  
1.626,74

GERARDO MARTIN S.L.  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO  
Número: 2022-0001 Fecha: 18/05/2022



Cód. Validación: 4XQNCDDZ9TALA ZR5D7RC4NZSL | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

561,44

AGROJARDIN JULIAN SL  
SUMINISTRO MATERIAL  
65,92

AGROJARDIN JULIAN SL  
SUMINISTRO MATERIAL  
40,05

AGROJARDIN JULIAN SL  
SUMINISTRO MATERIAL  
29,77

BALNEARIO DE CALABOR, SL  
SUMINISTRO DE AGUA ENERO A MARZO  
86,86

MAQUINARIA GIRON, SL  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
19,05

SANTIAGO GOMEZ, SL  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
14,04

ZAMATEL SL  
SUMINISTRO ELECTRICO  
51,10

HIERROS RUBIO SL  
SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

117,61

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Informes de la Presidencia.

Se informa por parte de la presidencia de varios asuntos:

- Uno-Visto lo acordado en el último Pleno sobre las actuaciones a solicitar para las obras subvencionadas por la Diputación Provincial este 2022, ahora se informa que se enviado el desglose por municipios.
- Se presentan dos presupuestos uno para unas pequeñas reparaciones necesarias en las Escuelas de San Roman y otro para la compra de tierra para los jardines municipales.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO  
Número: 2022-0001 Fecha: 18/05/2022



Cód. Validación: 4XQNCDD29TALA ZR5D7RC4NZSL | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 10

## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas

No hay ninguno.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO**

Número: 2022-0001 Fecha: 18/05/2022



Cód. Validación: 4XQNCDDZ9TALAZR5D7RC4NZSL | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10